



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y
Administración Dirección de Catastro
Sub-dependencia
Oficina Del Director
No. de oficio 01213/2019
Expediente
Asunto:

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Morelia, Michoacán, 10 de diciembre de 2019.

**CC. Administradores, Receptores de Rentas y
Jefes de Departamento de la Dirección de Catastro
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado vigentes, por este conducto les comunico que el Factor de Actualización aplicable a los Valores Unitarios de Terreno y Construcción que sirven de base para la valuación catastral, así como el incremento de los valores base para el pago del Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal del 2020 se obtiene como sigue:

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de noviembre 2019	105.346 =
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de noviembre 2018	102.303

Factor de Incremento de 1.0297

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles que la presente información deberá hacerse del conocimiento del personal a su cargo.

Atentamente

Lic. Carlos Hernández Gutiérrez
Director de Catastro



c.c.p. C.P. Elia Alejo Acosta.- Subsecretaria de Ingresos de la SFA.- Para su atento conocimiento.

*SGH/nsg

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

Michoacán #EstáenTi